

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA
Dirección de Participación Social
Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
Municipio de COLOTLAN, JALISCO

ACTA DE INTEGRACIÓN
2015-2018

Siendo las 10:00 hrs. del día 20 del mes de FEBRERO del 2015 en el local con domicilio "CASA DE LA CULTURA Y LAS ARTES" en Nicolás Bravo

Conforme a la convocatoria emitida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación; se reunieron las autoridades municipales; padres de familia y representantes de sus asociaciones; maestros distinguidos y representantes de su organización sindical; directivos de escuelas; representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación en el municipio, para la integración del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Presentación de autoridades
- II.** Exposición de motivos
- III.** Lectura de la convocatoria
- IV.** Elección de integrantes
- V.** Elección del Consejero Presidente
- VI.** Designación del Secretario Técnico
- VII.** Toma de protesta a los nuevos integrantes
- VIII.** Fecha y hora de la próxima reunión

ACTIVIDADES REALIZADAS Y ACUERDOS TOMADOS

En punto de las 10:15 horas del día 20 de febrero del 2016, previa convocatoria de oficio # 403/2016 - y 462/2016 en los cuales se invita a profesores, directores, supervisores, representantes sindicales, padres de familia y personas distinguidas de la comunidad interesados en la educación del municipio a la Conformación del "Consejo Municipal de Participación Social en la Educación".

Después de hacer el registro de asistentes, se hace la presentación de las autoridades y acto seguido se pone a consideración de los presentes el orden del día; el representante de la DRSE Norte 1 Flavio Hernández Mijarez, responsable de Planeación Educativa expone los motivos de la reunión.

La regidora María del Rosario González Ortíz da lectura a la convocatoria emitida por la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) el 10 de octubre de 2015, en la cual se pide la participación de la sociedad en actividades para fortalecer y elevar la calidad de la educación pública.

Se procede a conformar el Consejo Municipal con la participación de todos los asistentes, proponiendo una terna de padres de familia para la elección del Consejero Presidente, quedando por mayoría de votos uno de ellos; acto seguido el presidente municipal designa al Secretario Técnico y al representante de la autoridad municipal.

Posteriormente se van proponiendo y eligiendo el resto de los integrantes del Consejo y designando entre todos los presentes a la Coordinación Ejecutiva del Consejo; se integran 8 mesas de trabajo para analizar los temas y finalmente el Presidente Municipal Armando Pinedo Martínez toma la protesta de ley a los integrantes del CMPS.

